



HH-0120

Caj. 6
Doc. 341
Fol. 1

E. T.

O. L. 40-325

Desde 13 de Julio de 1892 tengo en escritura a favor
 del Estado D. Estanislao Lizche a la canti-
 dad de 90.000 p. de contado por el cargo
 m. del Bergartín Nacci, y no habiendo
~~esta cantidad entregada sino solo~~
 71108 p. de ella de conformidad con
 el 15892 p. ley. a reman present
 a V. E. advirtiéndose q. no otros reman
 cumplido con las reconven. ien. en
 consulta, correspondiente, a nuestra
 responsabilidad, y a presencia de los exp
 uerto en virtud V. E. ley. no de un dep
 agr. udo.

Pido, Juan a V. E. m. a cada un año
 del Estado en Lima 31. de Mayo / 1892
 Delegado }
 Juan de los Rios }

C.L. NO-332